

LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

CONVOCA:

A quienes acrediten interés en la investigación antidumping abierta mediante Resolución 045 del 8 de marzo de 2018, a través de la cual la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dispone la apertura de una investigación de carácter administrativo con el objeto de determinar el daño a la producción nacional, por un supuesto dumping en las importaciones ÁCIDO CÍTRICO, originarias de la República Popular China.

Las partes interesadas disponen de treinta (30) días contados a partir de la publicación de esta convocatoria, para que expresen su interés de participar en la investigación, facilitando dentro del mismo término la información para tales efectos debidamente sustentada.

En la Subdirección de Prácticas Comerciales de este Ministerio, reposa el expediente público D-215-45-101, el cual contiene todos los documentos y pruebas que sirven de base para la presente investigación.

Cualquier información al respecto será suministrada en los teléfonos 6067676 extensión 1601 o directamente en las oficinas ubicadas en la calle 28 No. 13 A – 15 Piso 16 de la ciudad de Bogotá, D.C.

